

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

16982 *Edicto de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Ocupación, de 15 de abril de 2011, por el que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución del parque eólico "Coll de Panissot", en el término municipal de Almatret.*

Considerando que, según el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución del parque eólico "Coll de Panissot", en el DOGC núm. 4022, de 2.12.2003, en el BOE núm. 299, de 15.12.2003, y en los periódicos "La Mañana" de 2.12.2003 y "Segre", de 28.11.2003, modificado mediante el Anuncio publicado en el DOGC 5448, de 21.8.2009, en el BOE 204, de 24.8.2009 y en el "Segre", de 26.8.2009;

Considerando que, la resolución TRI/973/2006, de 7 de Febrero, publicada en el DOGC n.º 4615 de 18.4.2006, y en el BOE n.º 106 de 4.5.2006, otorga a la empresa "Ecotècnia, SCCL" la declaración de utilidad pública del parque eólico "Coll de Panissot", en el término municipal de Almatret, y que, según el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, esta declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la ejecución del proyecto ejecutivo del parque eólico mencionado, e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, modificada por la resolución ECF/2977/2010, de 26 de enero, publicada en el DOGC 5719, de 21.9.2010 y en el BOE 245, de 9.10.2010;

Según las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas, se fija el día 19 de mayo de 2011, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

Este edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se hayan convocado, que son las que figuran en el anexo.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, por su cuenta, de un Perito y/o un Notario.

Las reuniones tendrán lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Almatret. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para efectuar la redacción de las actas.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los titulares de fincas no identificadas, desconocidos o con domicilio ignorado.

Anexo.

Hora: 10. Finca: 43; titular: Herederos de Miquel Estop Pallisé; término municipal: Almatret; polígono: 2; parcela: 33. Hora: 10,30. Finca: 38; titular: Ramona Mateu Tarragó; término municipal: Almatret; polígono: 2; parcela: 12. Hora: 11. Finca: 20; titular: Teresa Pallares Poch; término municipal: Almatret; polígono: 1; parcela: 133/a. Finca: 21; titular: Teresa Pallares Poch; término municipal: Almatret; polígono: 1; parcela: 133/c. Finca: 22; titular: Teresa Pallares Poch; término municipal: Almatret; polígono: 1; parcela: 133/d. Finca: 23; titular: Teresa Pallares Poch; término municipal: Almatret; polígono: 1; parcela: 133/e. Finca: 31; titular: Teresa Pallares Poch; término municipal: Almatret; polígono: 2; parcela: 3/a. Finca: 32; titular: Teresa Pallares Poch; término municipal: Almatret; polígono: 2; parcela: 3/b. Finca: 33; titular: Teresa Pallares Poch; término municipal: Almatret; polígono: 2; parcela: 3/c. Finca: 34; titular: Teresa Pallares Poch; término municipal: Almatret; polígono: 2; parcela: 4/0. Hora: 11,30. Finca: 19; titular: Rosario Prunera Daban; término municipal: Almatret; polígono: 1; parcela: 130/c. Hora: 12. Finca: 24; titular: Serveis Ramaders Almaporc Jonacris, SL; término municipal: Almatret; polígono: 1; parcela: 141/b.

(11.109.061)

Lleida, 15 de abril de 2011.- El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, Octavi Mianau.

ID: A110034001-1